

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL
PROGRAMA DE DERECHO

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

ACTA No. 01 DE 30 DE ENERO DE 2024

Página 1 de 5

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad de Educación y Ciencias	30 de enero de 2023	2:30 p.m.	4:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA DE DERECHO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENT Ó EXCUSA
Presidente	CAROLINA BUELVAS AGUAS	X		
Representante de los estudiantes	EDISON DE JESÚS MARTÍNES ARROYO	X		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRAMORALES		X	
Representante Docente Área Ciencias Básicas	ELKIN GONZALEZ	X		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	X		

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Designación de secretario
3. Aprobación de Transferencias al Programa de Derecho de **NICOLLE MARQUEZ CASTRO**. identificado con la C.C N° 1.103.739.659. **SAMUEL DAVID TAMARA ORTEGA** identificado con la Cédula de ciudadanía N 1.104.256.334. **LISBETH SARAY CARDENAS SIERRA** identificada con la Cédula de ciudadanía N 1005604877

DESARROLLO

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.

2. Designación de secretario.

La jefa del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.



3. Transferencias Externas y Homologación enviadas por la oficina de Admisión Registro y Control Académico presentadas por aspirantes al Programa de Derecho para el periodo 01 2024.

NICOLLE MARQUEZ CASTRO. identificado con la C.C N° 1.103.739.659.

SAMUEL DAVID TAMARA ORTEGA identificado con la Cédula de ciudadanía N 1.104.256.334.

LISBETH SARAY CARDENAS SIERRA identificada con la Cédula de ciudadanía N 1005604877.

El comité curricular teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil Acuerdo 01 2010 en su Art 94 analizó y recomienda al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de las (21) asignaturas cursadas por la aspirante **NICOLLE MARQUEZ CASTRO**, identificado con la C.C N° 1.103.739.659, en la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR** relacionadas en el cuadro:

- Tienen Notas aprobatorias
- El número de Créditos Académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes con los que ofrece el Programa de Derecho

NICOLLE MARQUEZ CASTRO, identificado con la C.C N° 1.103.739.659

Plan de estudio CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR					Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
#	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	I	Derecho Civil Personas	4	3.5	II	Derecho Civil Personas	2	3.5
2	I	Historia de las Ideas Políticas	2	3.1	I	Historia de las Ideas Políticas	2	3.1
3	I	Historia del Derecho	2	4.1	II	Historia del Derecho	2	4.1
4	I	Introducción al Derecho	4	4.5	II	Introducción al Derecho	2	4.5
5	I	Taller de Lenguas I	3	4.5	I	Comunicación I	2	4.5
6		Criminología	2	3.1	IX	Criminología	2	3.1
7	II	Derecho constitucional General	4	3.2	I	Derecho Constitucional General		3.2
8		Economía Política y Colombiana	2	4.6	III	Economía Colombiana	2	4.6
9	II	Taller de Lenguas II	3	4.4	II	Comunicación II	2	4.4
10	II	Derecho Civil Bienes	4	3.1	III	Derecho civil Bienes	2	3.1
11	III	Pensamiento Lógico Matemático	2	4.2	I	Matemáticas	2	4.2
12	III	Derecho Penal General	2	4.0	III	Derecho Penal General	2	4.0
13	III	Filosofía del Derecho	2	3.8	VII	Filosofía del Derecho	2	3.8
14	III	Derecho Civil Obligaciones	3	3.0	IV	Derecho Civil Obligaciones	2	3.0
15	III	Derecho Constitucional Colombiano	4	3.5	II	Derecho Constitucional Colombiano	2	3.5
16	III	Derecho Laboral Individual	4	3.0	III	Derecho Laboral Individual	2	3.0
17	III	Argumentación I: Escuelas y métodos de interpretación jurídica	2	3.8	III	Argumentación y Lógica Jurídica	2	3.8
18	IV	Derecho Laboral colectivo	2	4.4	IV	Derecho Laboral colectivo	2	4.4
19	IV	Sociología Jurídica	3	3.9	II	Sociología Jurídica	2	3.9
20	IV	Derecho Administrativo General	3	3.1	IV	Derecho Administrativo	2	3.1
21	IV	Teoría General del Negocio Jurídico	3	3.4	V	Contratos civiles y mercantiles	2	3.4



El comité curricular teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil Acuerdo 01 2010 en su Art 94 analizó y recomienda al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de las (15) asignaturas cursadas por el aspirante **SAMUEL DAVID TAMARA ORTEGA** identificado con la Cédula de ciudadanía N 1.104.256.334 del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre) relacionadas en el cuadro:

- Tienen Notas aprobatorias
- El número de Créditos Académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes con los que ofrece el Programa de Derecho

SAMUEL DAVID TAMARA ORTEGA identificado con la Cédula de ciudadanía N 1.104.256.334 Promedio Acumulado 3.5

Plan de estudio CORPORACION ANTONIO JOSE DE SUCRE					Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
#	Sem	Asignatura	No. Créd d	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	I	Competencia Comunicativas	3	3.0	I	Derecho Civil Personas	2	3.0
2	I	Derecho Civil General y Personas	3	3.3	I	Derecho Civil General y Personas	2	3.3
3	I	Derecho Constitucional General	2	3.0	I	Derecho Constitucional General	2	3.0
4	I	Derecho Romano	2	3.3	I	Derecho Romano	2	3.3
5	I	Introducción al Derecho	3	4.0	I	Introducción al Derecho	2	4.0
6	I	Matemáticas	2	3.9	I	Matemáticas	2	3.9
7	II	Argumentación Jurídica y Técnicas de juicio Oral	3	4.2	I	Argumentación y Lógica Jurídica	2	4.2
8	II	Derecho Ambiental	2	3.6		Derecho Agrario y Gestión Ambiental	2	3.6
9	II	Derecho Civil Bienes	2	3.1	II	Derecho Civil Bienes	2	3.1
10	II	Derecho constitucional General	2	3.0	III	Derecho constitucional General	2	3.0
11	II	Filosofía del Derecho		3.9	VII	Filosofía del Derecho	2	3.9
12	II	Sociología Jurídica	3	3.5	II	Sociología Jurídica	2	4.0
13	III	TIC	3	3.6	III	TIC	2	3.6
14	III	Derecho Civil Obligaciones	3	4.6	IV	Derecho Civil Obligaciones	2	4.6
15	III	Derecho Constitucional Colombiano	3	3.0	II	Derecho Constitucional Colombiano	2	3.0



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL
PROGRAMA DE DERECHO

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

ACTA No. 01 DE 30 DE ENERO DE 2024

Página 4 de 5

El comité curricular teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil Acuerdo 01 2010 en su Art 94 analizó y recomienda al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de asignaturas cursadas en la Universidad Pontificia Bolivariana de la ciudad de Montería de la aspirante **LISBETH SARAY CARDENAS SIERRA** identificada con la Cédula de ciudadanía N 1005604877, relacionadas en el cuadro:

- Tienen Notas aprobatorias
- El número de Créditos Académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes con los que ofrece el Programa de Derecho

LISBETH SARAY CARDENAS SIERRA identificada con la Cédula de ciudadanía N 1005604877 Promedio acumulado de 3.84

#	Plan de estudio UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA				Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	I	Civil General y Personas	3	3.49	I	Derecho Civil General y Personas	2	3.49
2	I	Lengua y Cultura	2	3.58	I	Comunicación I	2	3.58
3	I	Introducción al Derecho	3	4.70	I	Introducción al Derecho	2	4.70
4	I	Civil Bienes	2	4.51	III	Derecho Civil Bienes	2	4.51
5	II	Teoría constitucional	2	4.99	I	Derecho Constitucional General	2	4.99
6	I	Internacional Público	2	3.65	I	Derecho Internacional	2	3.65
7	II	Filosofía Política		4.80	I	Filosofía del Derecho	2	4.80
8	II	Ética General	1	4.51	VI	Ética	2	4.51
9	II	Derecho Penal General	2	3.97	III	Derecho Penal General	2	3.97
10	II	Derecho Laboral I	2	3.68	III	Derecho Laboral Individual	2	3.68
11	II	Hermenéutica Jurídica	3	4.09	VII	Argumentación y Lógica jurídica	2	4.09
12	II	Civil Obligaciones y Responsabilidad	3	4.83	IV	Derecho Civil Obligaciones	2	4.83
14	III	Dogmática Constitucional	2	4.40	II	Derecho Constitucional Colombiano	2	4.40
15	IV	Teoría General del Proceso	2	4.0	IV	Teoría General del Proceso	2	4.0
16	IV	Derecho Laboral II	2	3.70	IV	Derecho Laboral colectivo	2	3.70
17	IV	Civil contratos	3	3.13	V	Contratos Civiles y Comerciales	2	3.13
18	IV	Derecho Penal Especial I	3	3.6	IV	Derecho Penal Especial	2	3.6
19	IV	Sociología jurídica	2	3.56	II	Sociología Jurídica	2	3.56
20	V	Derecho de Familia y Menores	3	4.05	VIII	Derecho de Familia	2	4.05
21	V	Acciones Constitucionales	1	4.76	III	Acciones Constitucionales	2	4.76
22	V	Derecho Penal Especial II	2	3.96	V	Derecho Penal Especial II	2	3.96
23	V	Administrativo I	2	3.70	V	Derecho Administrativo I	2	3.70
24	V	Comercial y Bienes Mercantiles	3	3.58	VII	Derecho Comercial	2	3.58
26	VI	Civil Sucesiones	2	3.47		Sucesiones	2	3.47
27	VI	Democracia y Derechos Humanos	2	3.42	II	Derechos Humanos y DIH	2	3.42
28	VI	Consultorio Jurídico I	3	3.77	VI	Consultorio Jurídico I	2	3.77
29	VI	Derecho Administrativo II	3	4.23	V	Derecho Administrativo II	2	4.23
30	VII	Derecho Probatorio	2	3.65	VI	Derecho Probatorio I		3.65
31	VII	Procesal Civil	3	3.0		Procedimiento Civil		3.0
32	VII	Contenciosos Administrativo	3	4.65	III	Procedimiento Administrativo	2	4.65



DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
<p>Avalar las Transferencias Externas y Homologación enviadas por la oficina de Admisión Registro y Control Académico presentadas por aspirantes al Programa de Derecho para el periodo 01 2024.</p> <p>NICOLLE MARQUEZ CASTRO. identificado con la C.C N° 1.103.739.659. SAMUEL DAVID TAMARA ORTEGA identificado con la Cédula de ciudadanía N 1.104.256.334. LISBETH SARAY CARDENAS SIERRA identificada con la Cédula de ciudadanía N 1005604877</p> <p>El Comité Curricular teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil Acuerdo 01 2010 en su Art 94 analizó y recomienda al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la aprobación de transferencia y homologación de las asignaturas cursadas por los aspirantes</p>	<p>Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc</p>	<p>30 de enero de 2023</p>

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CAROLINA BUELVAS AGUAS	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
FIRMA: Original firmado por: CAROLINA BUELVAS AGUAS	FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 03 del día 3 del mes abril de 2024.